

CONVOCATORIA ASAMBLEAS GENERALES DE ASETRAVI Y ASETRAVI GESTIÓN

Según se prevé en los Estatutos sociales, la Presidenta de la Asociación Doña Sonia García Díaz junto con la Junta Directiva, en reunión ordinaria celebrada en días pasados, han acordado el convocar para el próximo **DÍA 7 DE JUNIO JUEVES** las **ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS** de las Asociaciones Asetravi y Asetravi-Gestión, cuyos Ordenes del Día se adjuntan a esta circular .

Dichas Asambleas se celebrarán en el Salón de Actos de **ASETRAVI** a las 18,00 horas en 1ª Convocatoria y a las **18,15 HORAS (6,15 h. de la tarde) en 2º CONVOCATORIA**, que es la hora en que comenzará la reunión.

En ambas reuniones se comentarán cuestiones relacionadas con las actividades llevadas a cabo por la Asociación durante el pasado año 2017, informes económicos, elecciones de ambas Juntas Directivas, así como otros temas de interés para el sector, de ahí la importancia en la asistencia y puntualidad a la misma .

Las cuentas de **ASETRAVI y ASETRAVI-GESTIÓN** de 2017 que figuran para su aprobación en el punto tercero del orden del día, se colgarán en la página Web de la Asociación unos días antes de la celebración de las Asambleas.

En caso de no poder asistir y querer estar representado, puede entregar el boletín que insertamos al pie de esta circular, firmado y sellado en nuestras oficinas, delegando su asistencia en el asociado en quien estimen oportuno.



Delego mi representación para la asistencia y toma de decisiones que, en su caso, se adopten en las Asambleas Ordinarias de **ASETRAVI y ASETRAVI-GESTIÓN**, que se celebrarán el próximo día 07 de junio de 2018.

SELLO Y FIRMA DE LA EMPRESA AUSENTE

Estimado asociado:

El artículo 14 de los Estatutos sociales establece que será facultad de la Asamblea General de la Asociación, la elección de los componentes de la Junta Directiva.

En la próxima asamblea, cuya convocatoria se envía con la presente, se va a proceder a la elección de dos miembros de las Juntas Directivas de **ASETRAVI** y **ASETRAVI-GESTIÓN**, al haber finalizado el mandato que recogen los Estatutos sociales.

El artículo 24 de los Estatutos de **ASETRAVI-GESTIÓN** establece que su Junta Directiva estará compuesta por los miembros de la Junta Directiva de **ASETRAVI**, de ahí que el nombramiento que se efectúe, será para ambas Juntas Directivas .

A tal efecto, en reunión que ha celebrado la actual Junta en días pasados, se ha decidido el abrir un **PERIODO ELECTORAL**, a fin de que aquellos asociados que estén interesados en participar, puedan hacerlo.

En consecuencia, **a partir del recibo de la presente y hasta 48 horas antes de la Asamblea** puede presentar su candidatura por correo ordinario, correo electrónico, fax o en persona en estas oficinas, para participar en las Juntas Directivas de **ASETRAVI** y de **ASETRAVI-GESTIÓN**, ya que es un derecho y un ejercicio de responsabilidad que posee todo asociado de pertenecer a los órganos de gobierno de la Asociación.

En el transcurso de la Asamblea se dará cuenta de las candidaturas presentadas y se procederá al nombramiento de los cargos.

Un saludo

Sonia García Díaz
Presidenta

Asamblea General Ordinaria

1. Lectura del acta de la Asamblea anterior y su aprobación si procede .
2. Informe del Presidente.
3. Informe económico: Lectura y aprobación, si procede, del ejercicio económico 2017.
4. Aprobación auditoría de cuentas anuales del 2018.
5. Memoria de actividades 2017.
6. Elección dos nuevos miembros para la junta directiva.
7. Ruegos y Preguntas.

DÍA 7 DE JUNIO JUEVES
HORA : 18,15 H.
LUGAR : SALÓN DE ACTOS DE ASETRAVI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta de la Asamblea anterior y su aprobación si procede .
2. Informe del Presidente.
3. Informe económico: Lectura y aprobación, si procede, del ejercicio económico 2017.
4. Aprobación auditoría de cuentas anuales del 2018.
5. Memoria de actividades 2017.
6. Elección dos nuevos miembros para la junta directiva.
7. Ruegos y Preguntas.

DÍA 7 DE JUNIO JUEVES

HORA : 18,15 H.

LUGAR : SALÓN DE ACTOS DE ASETRAVI